NOTA DINAC/U.O.C. Nº 210/2018

Asunción, 04 de Abril de 2018

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PLACAS CONDECORATIVAS PARA LA DINAC" I.D. N° 328.082,*** *esta convocante aclara que los bienes a ser adquiridos deberán ser de procedencia nacional y el precio unitario no podrá superar la suma equivalente a dos jornales vigente así como lo estable el Art. 396 de la Ley 5554 y el decreto modificatorio 6715/17.-*

A la vez cabe aclarar que se ha optado por la modalidad de contrato abierto por Monto minimo y máximo, atendiendo que se desconoce la cantidad exacta de personal a ser reconocido ya sea en caso de retiros voluntarios, jubilaciones o méritos, por lo tanto se requiere contar con una empresa que se encargue de proveer dichos bienes a medida que vayan surgiendo las necesidades durante la vigencia del contrato.-

Esperando contar con su ya acostumbrada colaboración y solicitando la difusión del llamado de referencia, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Víctor Aquino
Coordinador – UOC
DINAC